

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Primera Nominación, Primera Secretaría, de la Ciudad de Santa Fe, en los autos "AZUAGA, JOSE ALBERTO, MIRTA SUSANA GUARDAMAÑA en representación de su hijo menor AZUAGA, JAVIER FERNANDO c/YOUNG, SIK YUN s/Indemnización de Daños y Perjuicios" (Expte. N° 286 - año 2002), se ha ordenado notificar el siguiente decreto: "Santa Fe, 21 de junio del 2007. Encontrándose los autos en el estado previsto por los Arts. 555 y 556 del C.P.C.C., convócase a las partes a la audiencia de vista de causa..., citándose las bajo apercibimientos del Art. 559 del citado cuerpo legal.... Pruebas de la Parte Actora: (fs.8 y vto.) ... Confesional: Para que tenga lugar la misma por parte de Young Sik Yun, cítaselo a la audiencia de vista de causa señalada, bajo apercibimientos de ley.... Notifíquese. Fdo: Dra. Julia E. Gandolla - juez - Dra. Susana Ortis - Secretaria." ... Se notifica a Young Sik Yun, a comparecer al Tribunal de calle 9 de Julio N° 3151, ciudad, a prestar declaración confesional para el día 1° de julio de 2009 a las 9,30 hs. Se publica por el término de ley. Secretaría. Santa Fe, 28 de mayo de 2009. Susana Ortis, secretaria.

\$ 11 69996 Jun. 4 Jun. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gladys Elizabeth Calderón, argentina, casada, jubilada, domiciliada en Juan Pablo López N° 4334 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, L.C. N° 3.385.688, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el hall de Planta Baja de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 22 de mayo de 2009. Corresponde al Expte. N° 1458 - Año 2008 del Juzgado indicado supra. - Cecilia Filomena, Secretaria.

\$ 15 70234 Jun. 4 Jun. 18

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/VELAZQUEZ, ANTONIO J. R. s/Apremio" (Expte. 1560/03), ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 11 de diciembre de 2003. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Atento al poder en copia acompañado, acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por promovida Demanda de Apremio por ejecución Fiscal contra Velázquez, Antonio J. R., con domicilio donde se indica, por la suma de pesos dos mil ochocientos setenta y siete con diecinueve ctvos. (\$ 2.877,19) al que se cita de remate para que en el término de ocho (8) días oponga excepciones bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Librese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del accionado en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más el 30% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. Designese como oficiales de justicia ad-hoc para intervenir en el presente a los propuestos, quienes deberán comparecer cualquier día y hora de audiencia a aceptar el cargo con las facultades de ley. Notifíquese. Notifiquen: Díaz, Izaguirre, Maurutto y/o de Caminos. Cumplimente leyes 10244 y 10727." Fdo: Dra. Marta Filomeno de Qüesta- Secretaria- Dra. Ma. C. De Césarís de Dos Santos Freire- Juez. "Santa Fe, 26 de Febrero de 2008. Agréguese. Téngase presente. A los fines de la notificación del proveído de fs. 7 al demandado, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. "Fdo: Dr. Elio Alvarez- Secretario- Dr. Roberto Dellamónica- Juez. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al Art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 12 de febrero de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 69945 Jun. 4 Jun. 8

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados RODRIGUEZ, GABRIEL ATILIO c/ZOTTA, ROBERTO ANTONIO s/Ejecutivo - (Expte. N° 712 Año 2008), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 24 de Abril de 2009. Venidos los autos 1162/2007 Zotta, Roberto Antonio s/Declaratoria de Herederos y proveyendo escrito cargo 3587/09. A los fines notificados a los herederos y/o sucesores del Sr. Roberto Antonio Zotta, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone el Art. 67 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Dávila (Juez a/c), Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria)". En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del demandado Zotta, Roberto Antonio para que en el término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a estar a derecho. Santa Fe, 11 de mayo de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 11 69946 Jun. 4 Jun. 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Sodero, Secretaría a cargo de la doctora María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "MENDEZ CATALINA s/Quiebra" (Expte. N° 566-2007), en fecha 19 de Mayo de 2009 se ha dispuesto el siguiente proveído: Por presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución de fondos (Art. 218 L.C.Q.). 2) Publíquense los edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de la Planta Baja de los Tribunales. Notifíquese. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 26 de Mayo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 69935 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "TORRES, MARCELO DANIEL s/Quiebra" (Expte. N° 950 Año 2006), se ha ordenado lo siguiente. Santa Fe, 8 de Mayo de 2009. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Marcelo Daniel Torres con los efectos del Art. 228 de la ley 24.522, disponiéndose la entrega al mismo o a su apoderado legal del saldo remanente que se encuentra depositado en la cuenta a nombre de estos autos. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal; y, 3) Ordenar la publicación mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. Cecilia Filomena, Secretaria. Santa Fe, 12 de Mayo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 69985 Jun. 4 Jun. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "GALVAN, CLAUDIA VICTORIA s/Quiebra" (Expte. N° 155, Año 2009), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Claudia Victoria Galván, D.N.I. 3.989.138, argentina, mayor de edad, empleada, de apellido materno Quinteros, domiciliada realmente en Misiones 6084 y legalmente en 4 de Enero 1148, Dpto. 3 "A" de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 27 de mayo de 2009. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Secretaría: 27 de mayo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 69950 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "FRANCO, GUSTAVO DAVID s/Quiebra" (Expte. N° 1511, Año 2008), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Gustavo David Franco, D.N.I. 25.046.704, argentino, mayor de edad, de apellido materno Hernández, empleado, domiciliado realmente en calle Mendoza 4520, y legalmente en Bv. Pellegrini 3755, Piso 9, Dpto. E de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 27 de mayo de 2009. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Secretaría: 27 de mayo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 69949 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 62, Año 2009 - MUTUAL ENTRE ASOCIADOS y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO FRANCK c/TOCALLI, RUBÉN DARÍO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, se cita a los deudores, Rubén Darío Tocalli y Eliana Guadalupe Berga, y/o a los terceros adquirentes si lo hubiere, a sus sucesores o Administrador Provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, interés y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Mayo de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 55 69925 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "OCAMPO, MELINA MARISA s/Quiebra", Expte. N° 447, Año 2009, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Melina Marisa Ocampo, D.N.I. 29.848.949, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, de apellido materno Ribba, domiciliada realmente en San José 10579 y legalmente en 1 de mayo 1368 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 27 de Mayo de 2009. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley 24.522). Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Cecilia Filomena, secretaria. Secretaría, 27 de Mayo de 2009.

S/C 69947 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "GONZALEZ, RICARDO LUÍS s/Quiebra", Expte. N° 432 Año 2008, se hace saber que en fecha 09 de Mayo de 2008 se ha dictado el auto de apertura de quiebra de Ricardo Luis González, D.N.I. N° 12.565.266, argentino, con domicilio real en calle Primera Junta 4491 y a los efectos legales en calle Francia 2286, ambos de la ciudad de Santa Fe. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico C.P.N. Raúl Rogelio Tallano, en el domicilio de calle Suipacha 2626 de la ciudad de Santa Fe, de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 20:00 hs. hasta el día 17 de Junio de 2009 inclusive, acompañando los títulos pertinentes conforme los términos del Art. 32 Ley 24522. Dr. Gustavo A. Ríos (Juez); Dra. Walter E. Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 27 de mayo de 2009.

S/C 69969 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "BORSERINI, MARIA CRISTINA s/Quiebra", Expte. N° 57/2009, ha sido designado Síndico la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Iturraspe 2214 de esta ciudad. La síndico atiende de lunes a viernes en el horario de 14 a 20 horas. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 69959 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial Décima Nominación ciudad Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: "IRAZABAL, JUAN RAMON s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1402/02, se ha dispuesto por Resolución N° 402 F° 47 Libro N° 14 Año 2009 de fecha 5/5/09 dar por Concluido el Concurso Preventivo de Juan Ramón Irazabal, D.N.I. 12.696.287 domiciliado en calle Piedrabuena N° 2485 y con domicilio legal constituido en calle Lisandro de la Torre N° 3049, ambos de esta ciudad; y dar por cumplimentado el acuerdo. Santa Fe, a los 7 días del mes de Mayo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 69960 Jun. 4 Jun. 5

En los autos caratulados "SOLIS LUIS ANTONIO s/Quiebra", (Expte. 253/2007), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución Final s/Art. 218 L.C.Q. por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Síndica C.P.N. Ileana Fasano en \$ 3.834.16 y del apoderado de la fallida Dr. Federico Montes de Oca en \$ 1.278.05. Publíquense edictos de ley. Firmado: Dr. L. Michelassi (Juez); Dra. Beatriz F. de Piedrabuena (Secretaria). Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 69952 Jun. 4 Jun. 5

El Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito, 1ª Secretaria, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MARCONETTI Ltda. S.A.I.C. s/Apremio" (Expte. 1721/03), ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 27 de julio de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Téngase iniciada demanda de apremio contra MARCONETTI Ltda. S.A.I.C. por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado con más la suma de pesos \$ 198,63 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste: Que la Ley 10.244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaría". Fdo.: Dr. Enrique J. M. Medina, Secretario; Dra. Graciela Arroyo de Begino, Juez. "Santa Fe, 10 de julio de 2008. Notifíquese como se pide. Notifíquese". Fdo.: Dra. María Amalia Mascheroni, Secretaria; Dra. María José Haquin de Berón, Juez. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al Art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 8 de Abril de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 69944 Jun. 4 Jun. 8

El Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito, 1ª Secretaria, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MARCONETTI Ltda. S.A.I.C. s/Apremio" (Expte. 1723/03), ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 27 de julio de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Téngase iniciada demanda de apremio contra MARCONETTI Ltda. S.A.I.C. por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado con más la suma de pesos \$ 385,66 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste: Que la Ley 10.244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaría". Fdo.: Dr. Enrique J. M. Medina, Secretario; Dra. Graciela Arroyo de Begino, Juez. "Santa Fe, 10 de julio de 2008. Notifíquese como se pide. Notifíquese". Fdo.: Dra. María Amalia Mascheroni, Secretaria; Dra. María José Haquin de Berón, Juez. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al Art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 8 de Abril de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 69941 Jun. 4 Jun. 8

El Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito, 1ª Secretaria, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MARCONETTI Ltda. S.A.I.C. s/Apremio" (Expte. 1722/03), ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 27 de julio de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Téngase iniciada demanda de apremio contra MARCONETTI Ltda. S.A.I.C. por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado con más la suma de pesos \$ 211,06 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste: Que la Ley 10.244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaría". Fdo.: Dr. Enrique J. M. Medina, Secretario; Dra. Graciela Arroyo de Begino, Juez. "Santa Fe, 10 de julio de 2008. Notifíquese como se pide. Notifíquese". Fdo.: Dra. María Amalia Mascheroni, Secretaria; Dra. María José Haquin de Berón, Juez. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al Art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 8 de Abril de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 69943 Jun. 4 Jun. 8

El Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito, 1ª Secretaria, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/SUFFRITI, GUILLERMO MANUEL s/Apremio" (Expte. 665/05), ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 19 de octubre de 2005. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele intervención. Téngase iniciada demanda de apremio contra Guillermo Manuel Suffriti, por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado con más igual suma que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste: Que la Ley 10.244 se halla cumplimentada". Fdo.: Dra. María Amalia Mascheroni, Secretaria; Dra. Graciela Arroyo de Begino, Juez. "Santa Fe, 28 de julio de 2008. Notifíquese como se solicita". Fdo.: Dra. María Amalia Mascheroni, Secretaria; Dra. María José Haquin de Berón, Juez. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al Art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 8 de Abril de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 69938 Jun. 4 Jun. 8

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ROGELIO PONCE, L.E. N° 6.310.067, y de Doña ELSA AGUIRRE, DNI N° F 0.756.597, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar destinado s/Ley 11.287.- Santa Fe, 26 de mayo de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 69999 Jun. 4 Jun. 18

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nom, en los autos caratulados "Pagano, Héctor José s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 277 - Año 2009); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, del Señor HECTOR JOSE PAGANO - D.N.I. N° 10.316.374, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del Hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 del C.P.C.C. Modificado por Ley 11 .287). Santa Fe, 22 de mayo de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 69981 Jun. 4 Jun. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito número Uno, de la 9ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados Stapinatto, Eridice Araceli s/Sucesorio (Expte. N° 261/2009), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ERIDICE ARACELI STAPINATO o STAPINATTO, L.C. N° 1.531.173, para que en la forma y dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 26 de mayo de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario subrogante.

§ 15 69928 Jun. 4 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Colombo, Victorino y Otra s/Sucesorio (Expte. N° 1051-2008), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. VICTORINO ANGEL COLOMBO L.E. 2.381.452 y la Sra. DOMINGA CORONA REBOLA L.C. 6.097.187 a que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, lugar dispuesto por la C.S.J. Santa Fe, 19 de mayo de 2009. María Inés Ascua de Leonowicz, prosecretaria.

§ 15 69986 Jun. 4 Jun. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en

los autos caratulados: "Cerquetti, Mauricio Silvio y Otra s/Sucesorio" (Expte. N° 323 Año 2.009), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor MAURICIO SILVIO CERQUETTI, L.E. N° 2.386.704 y de la Señora VIRGINIA SILVEIRA CARRO, L. C. N° 6.092.644, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de mayo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 69929 Jun. 4 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación, de esta ciudad de Santa Fe , se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Doña MERCEDES NORMA COPELLO, quien justificaba su identidad, D.N.I. N° 1.123.627, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de estos Tribunales, conforme a lo dispuesto por Ley 11.267.- Santa Fe, 27 de mayo de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 69919 Jun. 4 Jun. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MENDEZ PIO, MARIA DEL SEÑOR s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 447, Año 2008, de tramite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de citar a herederos, legatarios y/o cesionarios deL Sr. Méndez Pio, argentino, L.E. N° 2.350.041, casado, con ultimo domicilio en calle Avellaneda 5529 de esta ciudad de Santa Fe, fallecido el 11 de Febrero de 1968, y de la Sra. Maria Del Señor, argentina, L.C. 2.402.477, viuda de Pio Méndez, con ultimo domicilio en calle Avellaneda 5529 de la ciudad de Santa Fe, fallecida el día 28 de Agosto de 1977. Se transcribe el decreto de V.S. que así lo ordena. Santa Fe, 25 de Abril de 2008. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme la disponen la Ley 11.287 y la Acordada vigente. Cumpliméntese Ley 8.744. Fdo. Dr. Cesar Daniel Cantero (Juez); Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Santa Fe, 26 de Mayo de 2009.

§ 15 69937 Jun. 4 Jun. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MENDEZ HECTOR s/Sucesorio", Expte. N° 790, Año 2008, de tramite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de citar a herederos, legatarios y/o cesionarios del Sr. Héctor Méndez, argentino, L.E. N° 6.247.212, casado, con ultimo domicilio en Avellaneda 5529 de esta ciudad de Santa Fe, fallecido en Santa Fe, el 02 de Agosto de 2001. Se transcribe el decreto de V.S. que así lo ordena: "Santa Fe, 07 de Julio de 2008. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dra. Jorge Gómez (Sec.), Dr. Daniel Celli (Juez). Santa Fe, 19 de Mayo de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 69936 Jun. 4 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe (Expte. N° 417 - Año 2009) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y demás con derecho a bienes de don JUAN CASTAÑEDA, L.E. N° 7.436.113, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, Mayo de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 69956 Jun. 4 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CENTILINA CELINA COLOMBO (L.C. N° 1.530.549) (Expte. N° 387/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 26 de Mayo de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 69926 Jun. 4 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Número uno, de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "BIANCO, RICARDO RAFAEL s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 420/2009, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ricardo Rafael Bianco, L.E. N° 6.207.323, para que en la forma y dentro del termino de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 14 de Mayo de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15 69927 Jun. 4 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en autos caratulados "EBERHARDT, ANA MARIA s/Sucesorio", Expte. N° 1464/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña Ana María Eberhardt, D.N.I. N° 10.722.891, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Mayo de 2009. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15 69953 Jun. 4 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad de llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña FRIGIOLI, ANTONIA DOMINGA, D.N.I. 5.071.968, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. (Frigioli, Antonia Dominga S/Sucesorio Expte. N° 385/09) Santa Fe, 19 de Mayo de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 69912 Jun. 4 Jun. 18

En los autos caratulados: "MARTINEZ, ANA MARIA s/Sucesorio", Expte. N° 270/09, por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derechos sobre la herencia de Ana María Martínez, D.N.I. N° 12.696.081, argentina, fallecida en flecha 12-03-2009, quien se domiciliara en esta ciudad de Santa Fe, a través de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los tribunales por el término de cinco veces en diez días, según o establecido en los artículos 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. para que comparezcan a estar derecho en el término de Ley. Santa Fe, 11 de Mayo de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 69915 Jun. 4 Jun. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Expte. N° 375 Año 2009) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y demás con derecho a bienes de doña MARGARITA ELENA BIOTTI, LC N° 6.303.155 y de don CARLOS AGUSTIN MONASTEROLO, LE N° 2.445.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. San Jorge, 18 de Mayo de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 69954 Jun. 4 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados: "BRAZZART MARIA ESTER c/DELFINO JOSE BIENVENIDO s/ALIMENTOS y LITIS EXPENSAS" (Expte. 1266 Año 2008) en tramite por ante este Juzgado, se ha ordenado notificar por edicto la siguiente resolución: "San Jorge, 21 de noviembre de 2008. Que en forma provisoria se establezca una cuota alimentaria en mi favor y de mis hijos menores de \$ 380 mensuales, con más las asignaciones familiares correspondientes, importe que deberá ser depositado en la cuenta personal que se abrirá en Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Zenón Pereyra, cuyos datos me comprometo a denunciar en autos. Oportunamente, se fije una cuota alimentaria definitiva conforme lo solicitado en el escrito de demanda. Oído ello S.S. Resuelve: Téngase presente. No siendo para más previa lectura y ratificación, firman los comparecientes, juntamente con S.S. todo por ante mi que doy fe. Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi -Secretaria- Dr. Tristán Régulo Martínez -Juez-". Otro decreto: "San Jorge, 16 de diciembre de 2009. Agréguese. Vistas al Sr. Defensor General. Declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi - Secretaria - Dr. Tristán Régulo Martínez - Juez. San Jorge, 15 de Mayo de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 8,75 70014 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge - Santa Fe -, Dr. Tristán Régulo Martínez, por Resolución de fecha 16 de Febrero de 2.009 se ha dispuesto: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo -pequeño concurso- de JUAN CARLOS GROSSO, argentino, casado, apellido materno Costas, DNI N° 7.890.821, y TERESITA DELIA ROSSIANO, argentina, casada, de apellido materno Alasino, DNI N° 10. 197.533, domiciliados en callo Moreno 678 de María Juana (S. Fe). Por Resolución del 12 de Mayo de 2.009 se ha dispuesto: 1) Señalar el día 24 de junio de 2.009 como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico; 2) Establecer el 21 de agosto de 2009 y el 02 de octubre de 2.009 como nuevas fechas en las cuales el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general respectivamente. 3) Para que tenga lugar la audiencia informativa, fíjase el día 07 de abril de 2010, a las 8,00 horas, venciendo el período de exclusividad el día 15 de abril de 2010, lo que así queda establecido, a sus efectos de... ". Firmado: Dr. Tristán Régulo Martínez (Juez). Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria). Ha resultado sorteada Síndica la C.P.N. Teresa Zulema Marin, con domicilio legal en Rivadavia 887 de la ciudad de San Jorge, horario de atención: lunes a viernes de 17 a 20 horas. Dado, firmado y sellado en mi despacho el día, 21 de Mayo de 2.009. Firmado: Dr. Tristán Régulo Martínez (Juez) - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 80 70027 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), se cita, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. LUIS BAUTISTA DIAZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en los lugares designado por la Ecma. Corte. San Jorge, 27 de Mayo de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 70001 Jun. 4 Jun. 18

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal (Santa Fe), Dra. Graciela Gutscher, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: doña DORA IDA FAURE, L.C. 3.895.642, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Faure, Dora Ida s/Sucesorio - Expte. N° 68 - Año 2009". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal, 7 de Mayo de 2009. Dra. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 70032 Jun. 4 Jun. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "Ceirano Héctor Ignacio s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 282 - Año 2009", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de HECTOR IGNACIO CEIRANO, Doc. Identidad N° 6.302.596, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 12 de Mayo de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 69984 Jun. 4 Jun. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mariela Faust, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de OMAR ULDERICO SARTORI, L.E. N° 6.282.645 por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos "Expte. N° 299 año 2009 Sartori, Omar Ulderico s/Declaratoria de Herederos". San Cristóbal, 26 de Mayo de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 69998 Jun. 4 Jun. 18

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos: "Parera, Elbio s/Declaratoria de Herederos (Ex. N° 279/09)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PARERA, ELBIO, L.E. N° 6.287.619, fallecido el día 6 de Marzo de 2009, con último domicilio en zona rural de la localidad de La Rubia, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 21 de Mayo de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 69932 Jun. 4 Jun. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 4ª. Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: Torassa, Rubens Guillermo s/Sucesorio, Expte. N° 595, Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RUBENS GUILLERMO TORASSA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 del C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Rafaela, 20 de mayo de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 70018 Jun. 4 Jun. 18

Por disposición del juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ª. Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en autos "Chianalino Dominga s/Sucesorio" (Expte. 651 - 2007), se cita, llama y emplaza a los legatarios, acreedores y/o herederos de la causante DOMINGA CHIANALINO, L.C. N° 6.315.226 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio abierto a solicitud de la Dra. Florencia Tessio publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede judicial. Rafaela, 28 de mayo de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 69914 Jun. 4 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de Rafaela, Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don TRULLI ANTONIO, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Trulli Antonio s/Decl. de Herederos Expte. 520/09". lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 12 de mayo de 2009. Celia Bornia, secretaria.

§ 15 69933 Jun. 4 Jun. 18

En autos: "Expte. 782/2005 - ZUCCA, RAUL BLAS c/ PARMIGGIANI, JOSEFA; CABALLERO, ELISABETH; CABALLERO, ETHEL LITA; GALLIANO, NICOLAS; CIVALERO, NELO EUGENIO; ROGGERO, ANTONIO PABLO; DENTE, ANGEL NICOLAS; GRANERO, VICTORIO; BOASSO, OLINDO JOSE; CAFFARO, ELEUCADIO; BUFFA, LIONEL; RINAUDO, LEONILDO; GROSSO, OSCAR MATEO; BONETTO, MIRKO EROS; MONTARZINO, RAUL y BARBETTA, INDA s/Usucapión", tramitados ante juzgado Distrito Civil, Comercial y Laboral - 4ª. Nominación - de Rafaela (S. F.), Secretaría a cargo Dr. Elido Ercole, ha recaído la siguiente Sentencia: "Rafaela, diciembre 30 del año dos mil ocho. Y Vistos: ... Resulta:... y Considerando: ... Resuelvo: Acoger la demanda promovida por RAUL BLAS ZUCCA (D.N.I. N° 17.571.430), declarando a su favor producida la prescripción adquisitiva del inmueble cuyo plano de mensura duplicado, confeccionado por el Ing. Geog. Roberto Carlos Adobato, fuera inscripto bajo N° 475 en fecha 21.09.07. como Lote A, Manzana 52 y se encuentra delimitado en el (Polígono NLMKJHGFEDCBA) con una superficie 1.353,2833 m2, inscripto al N° 13149, F° 340, T° 154 Impar, Año 1959 y N° 24000 F° 340, T° 154 Impar, Año 1973, Sección Propiedades del Departamento Castellanos, del Registro General de la Propiedad, Partida N° 069959/0001-5. Las costas del proceso serán a cargo del actor. Diferir la regulación de honorarios de los profesionales que intervinieran en autos hasta tanto se determine el monto base regulatorio. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Rafaela, 21 de mayo de 2009. Fdo. Juan Carlos Ramonda, juez, Elido G. Ercole, secretario.

§ 68,40 70023 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ª. Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe) Dr. Juan Carlos Ramonda Secretaría a cargo del Dr. Elido Ercole en los autos NORPAPEL SAIC s/Concurso Preventivo" Expte. N° 3 Año 2009, se ha dictado resolución disponiendo como nuevas fechas para la presentación del informe individual, el informe general y de realización de la audiencia informativa los días 01.07.2009, 28.08.2009 y 25.02.2010, respectivamente. Todo lo que se publica a sus efectos legales. Rafaela, 19 de mayo de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

§ 27 70025 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ª. Nominación de Rafaela (Sta. Fe.), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BRIGIDA ELISEA QUIROGA, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. (Expte. N° 1256 Año 2005 - Quiroga Brígida Elisea y Ot. s/Sucesorio). Rafaela, 5 de Junio de 2008. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez). Dr. Elido G. Ercole (Secretario). Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 69990 Jun. 4 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral 4a. Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados: "Expte. N° 406/2006 - Gianre de Imoberdorf, Norma N.; Imoberdorf Gianre Sonia de L.; Imoberdorf, Claudio Enrique e Imoberdorf, Gabriel Hernán c/Rodas, César; Díaz Salto Lisandro Argentino; Emp. De Transp. Transgloria; Transporte Bolivia S.A. y Liderar Cía de Seg. S.A. s/Ordinario" se cita, llama y emplaza a "TRANSPORTE TRANSGLORIA" y "TRANSPORTE BOLIVIA S.A.", para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 14 de Mayo de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 700136 Jun. 4 Jun. 10

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos: Pagano, Osmar Alejandro s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 239/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSMAR ALEJANDRO PAGANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 20 de Mayo de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 70004 Jun. 4 Jun. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos: MOULIN, NORMA TERESITA s/SUCESORIO (Expte. N° 2008/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Norma Teresita Moulin, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 20 de Mayo de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 70005 Jun. 4 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª. Nominación, Distrito N° 4, Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho en los autos: "GALLARD, JULIAN PEDRO s/SUCESORIO" - Expte. N° 1745/08, sean herederos, acreedores o legatarios para que hagan valer sus derechos en el término de ley. Fdo: Dra. Patricia Vanrrell - Secretaria - Dr. José M. Zarza - Juez. Publicación a realizarse 5 veces en 10 días. Reconquista, 13 de Mayo de 2009. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 69992 Jun. 4 Jun. 18
